



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

**ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 9/2011**

<b>Unidad administrativa solicitante:</b>	Coordinación de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.		
<b>Documentos a eliminar:</b>	3'220,399.		
<b>Período de los documentos:</b>	1971 y 1974-2004.	<b>Lugar y fecha de emisión:</b>	Toluca, México, a 21 de enero de 2011.

**CONSIDERANDO**

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número CPM/AM/202/2010, de fecha 30 de noviembre de 2010, el ciudadano José Carlos Barriga Vélez, Coordinador de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 3'220,399 documentos concentrados por las Oficinas del Registro Civil y la Tesorería al Archivo Municipal, correspondientes a los años de 1971 y de 1974 a 2004, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno del Estado de México** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

Hoja 1 de 4

CODIDEDO-01/2005

SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN  
COMITÉ TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN  
COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

DR. NICOLÁS SAN JUAN NO. 109, COL. PARQUE CUAUHTÉMOC,  
EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010

TELÉFONO: (04722) 272.86.33  
FAX: (04722) 272.86.33  
gemojdad@edomex.gob.mx

COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

38

2

ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS



EL CIUDADANO M. en A.P. RODOLFO ALANIS BOYZO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DOCUMENTALES, CERTIFICA: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL EXISTENTE EN EL EXPEDIENTE "COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS No. 9/2011", QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO JOSÉ CARLOS BARRIGA VÉLEZ, COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.



*José Carlos Barriga Vélez*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DOCUMENTALES



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

**ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 9/2011**

37

**ACUERDO**

**Primero:** Se autoriza a la Coordinación de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, la eliminación de 3'220,399 documentos concentrados por las Oficinas del Registro Civil y la Tesorería al Archivo Municipal, correspondientes a los años de 1971 y de 1974 a 2004, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Recibo de pago de servicios a la administración pública.	Ext. Dict. I y 1046	1991, 1993 y 1995-2002	208,000
2.	Copia de acta de registro civil.	2	1974-1983 y 1985-2004	153,626
3.	Oficio de remisión de cadáveres para su autopsia (copias).	104	1971, 1979 y 1982-1984	226,000
4.	Acuse de recibo de documentos.	284	1974-1983 y 1985-2004	59,333
5.	Credencial y/o identificación (copias).	353	1974-1983 y 1985	118,667
6.	Certificado médico de estado de salud (copias).	786	1974-2004	20,960
7.	Certificado de defunción (copias).	1132	1971, 1979, 1982-1984 y 1987-2003	226,000
8.	Póliza de diario.	1217	1995-2003	120,000
9.	Póliza de ingresos.	1221	1992-2003	240,000
10.	Póliza de egresos.	1225	1991-2002	1,764,000
11.	Hoja de captura de datos estadísticos de un acto de registro civil.	1242	1974-2004	10,480
12.	Notificación de existencia de datos sobre el registro civil de una persona.	1296	1995-2000 y 2002	14,000
13.	Constancia de alumbramiento (copias).	1482	1974-1983 y 1985-2004	59,333
<b>Total de documentos:</b>				<b>3'220,399</b>

Hoja 2 de 4

CODIDEDO-01/2005



SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN  
COMITÉ TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN  
COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

DR. NICOLÁS SAN JUAN NO. 109, COL. PARQUE CUAUHTÉMOC,  
EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010

TEL. Y FAX: (01 722) 272.86.33  
gemoydad@edomex.gob.mx



EL CIUDADANO M. en A.P. RODOLFO ALANIS BOYZO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DOCUMENTALES, CERTIFICA: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL EXISTENTE EN EL EXPEDIENTE "COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS No. 9/2011", QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO JOSÉ CARLOS BARRIGA VÉLEZ, COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y SERVICIOS DOCUMENTALES**



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

**ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 9/2011**

36

**Segundo:** La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

**Tercero:** La Coordinación de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE  
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

**Presidente**

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez  
Director General de Innovación  
y Secretario Técnico del Sistema  
Estatad de Documentación

**Coordinador Ejecutivo**

*Rodolfo Alanis Boyzo*  
M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo  
Director de Administración y  
Servicios Documentales

**Secretario Técnico**

*Jorge Luis Valverde Mejía*  
M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía  
Subdirector de Administración  
de Documentos

**Vocal**

*Fernando Camacho Torres*  
Lic. Fernando Camacho Torres  
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo  
del Estado de México

**Vocal**

*P. L.A.P. Fermín Bernal Narváez*  
P. L.A.P. Fermín Bernal Narváez  
Jefe del Archivo General del Poder  
Ejecutivo del Estado de México





EL CIUDADANO M. en A.P. RODOLFO ALANIS BOYZO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DOCUMENTALES, CERTIFICA: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL EXISTENTE EN EL EXPEDIENTE "COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS No. 9/2011", QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO JOSÉ CARLOS BARRIGA VÉLEZ, COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.



*Rodolfo Alanis Boyzo*

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y SERVICIOS DOCUMENTALES**



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

35

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 9/2011

**Vocal**  
 Lic. en Hist. Lucila Alvizu García  
 Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

**Vocal**  
 P.L.H. Juana Porras Cernejo  
 Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

**Vocal**  
 Arq. Gabino Santana Moreno  
 Jefe del Archivo Histórico del Estado de México

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

C. José Carlos Barriga Vélez  
 Coordinador de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalneperla de Baz



COMISION DICTAMINADORA DE DEPURACION DE DOCUMENTOS



EL CIUDADANO M. en A.P. RODOLFO ALANIS BOYZO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DOCUMENTALES, CERTIFICA: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL EXISTENTE EN EL EXPEDIENTE "COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS No. 9/2011", QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO JOSÉ CARLOS BARRIGA VÉLEZ, COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y SERVICIOS DOCUMENTALES**